

Política de asistencia financiera de Mercy Fitzgerald Hospital/Nazareth Hospital

Antecedentes

Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital son una comunidad de personas que sirven juntas en el espíritu del Evangelio como una presencia sanadora compasiva y transformadora en nuestras comunidades. En consonancia con nuestros Valores Fundamentales, en particular el valor del "compromiso con los pobres", brindamos atención a las personas necesitadas y tenemos una consideración especial con aquellos que son más vulnerables, incluidos quienes no pueden pagar o les resulta sumamente difícil pagar los gastos de su atención médica. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se comprometen a:

- Brindar acceso a servicios de atención médica de calidad con compasión, dignidad y respeto hacia las personas que atendemos, especialmente las personas pobres y desatendidas de nuestras comunidades.
- Atender a todas las personas, independientemente de su capacidad para pagar los servicios.
- Ayudar a los pacientes que no pueden pagar parte o la totalidad de la atención que reciben.

Además, esta política ofrece reglas administrativas y contables para la identificación, clasificación y notificación de pacientes como Asistencia Financiera a diferencia de las Deudas Incobrables.

Alcance/aplicabilidad

Este Procedimiento tiene la intención de aplicarse a todas las subsidiarias de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital que proporcionan o facturan la atención de pacientes.

Este Procedimiento se basa en una "política espejo" de la Política de Asistencia Financiera (PAF, por sus siglas en inglés) de Trinity Health.

Definiciones

Cantidades generalmente facturadas son las cantidades que generalmente se facturan por atención de emergencia u otra atención necesaria desde el punto de vista médico que se brinda a los pacientes que tienen seguro con cobertura para dicha atención.

Atención con descuento es un descuento parcial sobre la cantidad adeudada que se otorga a los pacientes que reúnen los requisitos conforme a la PAF.

Servicios médicos de emergencia son los que se necesitan para una afección que puede poner en peligro la vida o ser el resultado de una lesión grave y que requiere atención médica inmediata. Esta afección médica generalmente se rige de acuerdo con la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto (EMTALA, por sus siglas en inglés).

Equipo de liderazgo ejecutivo es el grupo conformado por la alta gerencia de Trinity Health.

Medidas de cobranza extraordinarias (ECA, por sus siglas en inglés) incluyen las siguientes medidas tomadas por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital (o un agente de cobranzas en su nombre):

- Aplazar o negar, o solicitar un pago antes de proporcionar, atención necesaria desde el punto de vista médico debido a la falta de pago de un paciente de una o más facturas por atención proporcionada anteriormente cubierta conforme a la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Si Mercy Fitzgerald Hospital (Mercy Fitzgerald) o Nazareth solicita el pago antes de brindar atención a una persona con una o más facturas pendientes, se supondrá que dicha exigencia de pago se debe a la falta de pago de la(s) factura(s) pendiente(s) por parte de la persona, a menos que Mercy Fitzgerald o Nazareth puedan demostrar que solicitaron el pago a la persona por factores distintos a la falta de pago de las facturas anteriores.

- Informar deudas pendientes a una oficina de crédito.
- Empezar acciones legales para hacer efectivo el cobro de lo dispuesto en un fallo (como embargo de sueldo, examen del deudor, etc.).
- Imponer gravámenes sobre la propiedad de las personas.

Familia (según la definición de la Oficina del Censo de los Estados Unidos) es un grupo de dos o más personas que viven juntas y que tienen parentesco por nacimiento, matrimonio o adopción. Si un paciente declara a alguien como dependiente en su declaración de impuestos sobre la renta, según las reglas del Servicio de Rentas Internas, dicha persona se puede considerar dependiente con el fin de determinar la elegibilidad en virtud de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

Ingreso familiar: el ingreso familiar de una persona incluye el ingreso de todos los integrantes adultos de la familia en el hogar. En el caso de los pacientes menores de 18 años, el ingreso familiar incluye el ingreso de los padres o los padrastros, o el ingreso anual de los familiares a cargo del menor durante el período de 12 meses anterior o el año fiscal anterior, de acuerdo con los últimos comprobantes de pago o las declaraciones de impuestos sobre la renta y demás información. La comprobación de los ingresos puede determinarse anualizando el ingreso familiar acumulado del año en función de la tasa de ingresos actual.

Política de Asistencia Financiera (PAF) es una política y un procedimiento por escrito que cumplen los requisitos descritos.

Solicitud de la Política de Asistencia Financiera (PAF) significa la información y la documentación adjunta que un paciente presenta para solicitar asistencia financiera dentro de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden obtener información de un paciente por escrito o verbalmente (o una combinación de ambas).

Ayuda financiero significa apoyo (gesto de caridad, descuentos, etc.) que se proporciona a los pacientes a quienes les resultaría difícil pagar el costo total de los servicios necesarios desde el punto de vista médico proporcionados por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y que cumplen con los criterios de elegibilidad para dicha asistencia.

Atención gratuita se refiere al descuento completo de la cantidad adeudada que se otorga a los pacientes que reúnen los requisitos conforme a la PAF.

Ingreso incluye jornales, salarios, sueldos e ingresos como trabajador autónomo, compensación de desempleo, indemnización por accidente laboral, pagos del Seguro Social, asistencia pública, beneficios de veteranos, manutención infantil, pensión alimenticia, asistencia educativa, prestaciones de sobreviviente, pensiones, ingreso de jubilación, pagos fijos de seguros y anualidades, ingreso de sucesiones y fideicomisos, pagos de alquiler recibidos, intereses/dividendos e ingresos de otras fuentes varias.

Necesidad médica se define como se documenta en el Manual del Proveedor de Medicaid de Pensilvania.

Política significa una declaración de una dirección de alto nivel sobre asuntos de importancia estratégica para Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital o una declaración que interpreta en detalle los documentos rectores de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Las Políticas del Sistema pueden ser independientes o políticas espejo designadas por el órgano responsable de la aprobación.

Resumen de la PAF en términos sencillos es una declaración por escrito que notifica al paciente que el centro hospitalario ofrece asistencia financiera conforme a una PAF y proporciona la siguiente información adicional en términos claros, concisos y fáciles de entender:

- Breve descripción de los requisitos de elegibilidad y la asistencia que se ofrece según la PAF.
- Breve resumen de cómo solicitar asistencia según la PAF.
- Dirección directa del sitio web (o URL) y ubicaciones físicas donde el paciente puede obtener copias de la PAF y del formulario de solicitud de la PAF.
- Instrucciones que debe seguir el paciente para obtener una copia gratuita de la PAF y del formulario de solicitud de la PAF por correo postal.

- Información de contacto, que incluye el número de teléfono y la ubicación física, del asesor financiero que puede proporcionar información sobre la PAF y ayudar con el proceso de solicitud de la PAF.
- Declaración sobre la disponibilidad de traducciones de la PAF y del formulario de solicitud de la PAF, y resumen de la PAF en términos sencillos en otros idiomas, cuando proceda.
- Declaración que establece que a un paciente elegible de conformidad con la PAF no se le puede cobrar más que las cantidades generalmente facturadas por atención de emergencia u otra atención necesaria desde el punto de vista médico.

Procedimiento es un documento diseñado para implementar una política o una descripción de medidas o procesos específicos requeridos.

Ministerio de Salud Regional (“Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital”) significa una subsidiaria, filial o división operativa de primer nivel (directa) de Trinity Health que mantiene un órgano rector responsable de la supervisión de la gestión diaria de una parte designada de las operaciones de Trinity Health System.

Área de servicio es la lista de condados que conforman el área del mercado de servicios de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, y constituyen una “comunidad de necesidad” para servicios de atención médica primaria.

Normas o pautas son instrucciones y orientación adicionales que sirven de ayuda en la implementación de los Procedimientos, incluidos aquellos desarrollados por organizaciones profesionales o de acreditación.

Subsidiaria es una entidad legal en la que un Ministerio de Salud Regional de Trinity Health es el único miembro corporativo o el único accionista.

Paciente no asegurado se refiere a una persona que no está asegurada, que no tiene cobertura de terceros por parte de una aseguradora comercial externa, un plan ERISA, un programa de atención médica federal (incluidos, sin limitaciones, Medicare, Medicaid, SCHIP y CHAMPUS), indemnización por accidente laboral u otra asistencia de terceros para el pago total o parcial del costo de la atención, incluidos los reclamos contra terceros cubiertos mediante seguro subrogado por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, pero solo si el pago es realmente efectuado por dicha compañía de seguros.

Urgente (nivel de servicio) se refiere a los servicios médicos necesarios para una afección que no pone en peligro la vida pero que requiere servicios médicos oportunos.

Procedimiento

Este Procedimiento, que sirve de guía para la implementación de la Política de Asistencia Financiera (de aquí en adelante, PAF) más general adoptada por Trinity Health, combina en forma equilibrada la asistencia financiera con el cumplimiento de responsabilidades fiscales más amplias, y establece los requisitos para la asistencia financiera de servicios de atención médica proporcionados por médicos y servicios de cuidados agudos y posteriores a los cuidados agudos.

I. Criterios que se deben cumplir para recibir asistencia financiera

Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital implementarán esta Política de Asistencia Financiera (PAF) a Pacientes que está diseñada para atender a los pacientes que necesitan asistencia y apoyo financieros cuando buscan servicios a través de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y sus ministerios. Se aplica a todos los servicios elegibles conforme a lo dispuesto en la ley estatal o federal pertinente. La elegibilidad para recibir asistencia y apoyo financieros de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se determinará caso por caso, en función de criterios específicos y a partir de una evaluación de las necesidades de atención médica, los recursos financieros y las obligaciones del paciente o la familia.

A. Servicios elegibles para ayuda financiera

1. Todos los servicios necesarios desde el punto de vista médico, incluidos los servicios médicos y de apoyo proporcionados por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, serán elegibles para recibir ayuda financiera.
2. Se proporcionarán servicios médicos de emergencia a todos los pacientes que se presenten en el Departamento de Emergencias de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, independientemente de la capacidad del paciente para pagar. Se seguirá prestando dicha atención médica hasta que el estado del paciente se haya estabilizado, antes de cualquier determinación de los acuerdos de pago.

B. Servicios no elegibles para recibir ayuda financiera

1. No son elegibles los servicios cosméticos y otros procedimientos y servicios electivos que no son necesarios desde el punto de vista médico.
2. Servicios no proporcionados y facturados por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital (p. ej., servicios médicos independientes, enfermería privada, transporte en ambulancia, etc.).
3. Conforme a lo dispuesto en la Sección II, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital ayudarán activamente a los pacientes a solicitar programas públicos y privados. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden negar la ayuda financiero a aquellas personas que no cooperen para solicitar programas (p. ej., Medicaid de Pensilvania) que pueden pagar sus servicios de atención médica.
4. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden excluir servicios que estén cubiertos por un programa de seguros en la institución de otro proveedor pero que no estén cubiertos en otra subsidiaria de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital después de los esfuerzos que se realicen para educar a los pacientes y siempre que se cumplan las obligaciones de la Ley de Tratamiento Médico de Emergencia y Trabajo de Parto (EMTALA).

C. Requisitos de residencia

1. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán ayuda financiera a pacientes que residan dentro de sus áreas de servicio y reúnan los requisitos conforme a la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Estas áreas de servicio, por condado (en Pensilvania), son: Condado de Montgomery, Condado de Filadelfia, Condado de Delaware, Condado de Bucks, Condado de Berks y Condado de Chester.
2. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán ayuda financiera a los pacientes fuera de sus áreas de servicio que reúnan los requisitos conforme a la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y que se presenten con una afección urgente, de emergencia o que pone en peligro la vida.
3. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán ayuda financiera a los pacientes que se identifique que necesitan servicios de programas de misiones médicas extranjeras realizados por personal médico activo para los cuales se ha obtenido la aprobación previa del presidente o la persona designada de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

D. Documentación para determinar el ingreso

1. La información que el paciente o la familia proporcione a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital debe incluir el ingreso devengado incluidos los salarios, sueldos e ingresos como trabajador autónomo mensuales brutos; el ingreso no devengado, tal como pensión alimenticia, beneficios de jubilación, dividendos, intereses e ingresos de otras fuentes; el número de familiares dependientes en el hogar y demás información requerida en la solicitud de la PAF.
2. Se pueden solicitar documentos, como comprobantes de nómina, declaraciones de impuestos e historial de crédito, para respaldar la información presentada, y se conservará con la solicitud y la evaluación completadas. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital no negarán la ayuda financiera en función de la omisión de información o documentación que no se requiera específicamente en la PAF o el formulario de solicitud de la PAF.
3. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital enviarán a los pacientes que presenten una solicitud de la PAF incompleta una notificación por escrito que describa la información o la documentación adicional que debe presentarse en el transcurso de los 30 días siguientes a la fecha de la notificación escrita para completar la solicitud de la PAF. En la notificación se proporcionará la información de contacto para hacer preguntas en relación con la información faltante. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden iniciar la actividad de cobranza si el paciente no presenta la información o documentación faltante dentro del período de reenvío de 30 días y han transcurrido al menos 120 días desde la fecha en que Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionaron el primer estado de facturación después del alta para la atención. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital procesarán la solicitud de la PAF si el paciente proporciona la información o documentación faltante durante el período de solicitud de 240 días (o, si es posterior, dentro del período de reenvío de 30 días).

E. Consideración de los activos del paciente

1. Los ministerios de salud no considerarán los activos de los pacientes al calcular la asistencia financiera.

F. Presunción de elegibilidad para ayuda

1. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital reconoce que no todos los pacientes pueden proporcionar información financiera completa. Por consiguiente, la aprobación de la ayuda financiera puede determinarse a partir de la información limitada disponible. Cuando se concede dicha aprobación, esta se clasifica como "Presunción de elegibilidad para ayuda".
2. El modelo predictivo es uno de los esfuerzos razonables que utilizarán Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital para identificar a los pacientes que pueden reunir los requisitos para recibir asistencia financiera antes de iniciar las actividades de cobranza, es decir, pasar una deuda a deudas incobrables y remitir a la agencia de cobranzas. Este modelo predictivo permite a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital identificar sistemáticamente a los pacientes con necesidades financieras.
3. Ejemplos de casos de presunción de elegibilidad para ayuda son:
 - a. Pacientes fallecidos sin patrimonio conocido
 - b. Pacientes sin hogar
 - c. Pacientes desempleados
 - d. Servicios necesarios desde el punto de vista médico sin cobertura proporcionados a pacientes que reúnen los requisitos para programas de asistencia pública
 - e. Pacientes en quiebra
 - f. Miembros de organizaciones religiosas que han hecho votos de pobreza y no disponen de recursos a título particular o a través de la orden religiosa
4. En el caso de aquellos pacientes que no colaboran con el proceso de solicitud, deben utilizarse otras fuentes de información, si estuvieran disponibles, para hacer una evaluación individual de la necesidad financiera. Esta información permitirá a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital tomar una decisión fundamentada sobre la necesidad financiera de los pacientes no colaboradores.
5. Con el fin de ayudar a los pacientes que necesitan asistencia financiera, un tercero (Connance) revisará la información del paciente para evaluar la necesidad financiera. Esta revisión utiliza un modelo predictivo, reconocido en el sector de la atención médica, que se fundamenta en las bases de datos de registros públicos. Estos registros públicos permiten a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital evaluar si el paciente tiene características de otros pacientes que han calificado históricamente para recibir asistencia financiera bajo el proceso de solicitud tradicional. En los casos en que no se disponga de información proporcionada directamente por el paciente, y después de que se agoten los esfuerzos para confirmar la disponibilidad de cobertura, el modelo predictivo ofrece un método sistemático para otorgar presunción de elegibilidad a los pacientes con necesidades desde el punto de vista financiero.
6. Cuando un paciente no califique según el modelo predictivo, el paciente todavía puede proporcionar información de respaldo en los plazos establecidos y puede ser considerado conforme al proceso tradicional de solicitud de asistencia financiera.
7. Las cuentas de los pacientes a quienes se les concede el estado de presunción de elegibilidad se ajustarán usando los códigos de transacción de *presunción de elegibilidad para ayuda financiera* en tal momento en que se estime que la cuenta se considere incobrable y antes de remitirla a cobranzas o pasarla adeudas incobrables. El descuento otorgado se clasificará como ayuda financiera; la cuenta del paciente no se enviará a cobranzas y no se incluirá en el gasto de deudas incobrables de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

8. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital notificarán a los pacientes que se haya determinado que son elegibles para recibir menos de la asistencia más generosa disponible conforme a la PAF que pueden solicitar una asistencia más generosa disponible según la PAF en el transcurso de los 30 días siguientes a la notificación. La determinación de que un paciente sea elegible para recibir menos de la asistencia más generosa se basa en el estado de presunción de elegibilidad para ayuda o una determinación de elegibilidad anterior de la PAF. Además, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden iniciar o reanudar la actividad de cobranza si el paciente no solicita asistencia más generosa dentro de los 30 días siguientes a la notificación si han transcurrido al menos 120 días desde la fecha en que Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionaron el primer estado de facturación después del alta para la atención. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital procesarán cualquier solicitud nueva de la PAF que el paciente presente antes del final del período de solicitud o, si es posterior, al final del período de 30 días que se le dio para solicitar asistencia más generosa.

G. Plazos para establecer la elegibilidad financiera

1. Debe hacerse todo lo posible por determinar la elegibilidad de un paciente para recibir ayuda financiera antes de la admisión o de prestarle el servicio, o en ese momento. Se aceptarán las solicitudes de asistencia financiera durante el período de solicitud. El período de solicitud comienza el día que se brinda la atención y finaliza al cumplirse el plazo de una de estas tres situaciones, la que ocurra después: 240 días después de que se entrega al paciente el primer estado de cuenta después del alta o:
 - a. al final del período en que un paciente es elegible para recibir menos de la asistencia más generosa disponible, con base en el estado de presunción de elegibilidad para ayuda o una determinación de elegibilidad anterior de la PAF, y ha solicitado asistencia financiera más generosa, o
 - b. la fecha límite indicada en una notificación por escrito después de la cual puede iniciarse la actividad de cobranza, lo que ocurra más tarde.
2. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden aceptar y procesar la solicitud de la PAF de una persona que se presentó fuera del período de solicitud en función de cada caso concreto, según lo autoricen los niveles de aprobación establecidos por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.
3. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital reembolsarán la cantidad que el paciente haya pagado por atención que exceda la cantidad que se determine que es su responsabilidad personal pagar como paciente elegible de la PAF, a menos que dicha cantidad excedente sea menor de \$5 (o cualquier otra cantidad que se establezca mediante notificación u otra pauta publicada en el Boletín de Rentas Internas). Los reembolsos de pagos solo se requieren en los casos de atención a los que se aplique la solicitud de la PAF.
4. Las determinaciones de ayuda financiera se harán después de que se hayan agotado todos los esfuerzos dirigidos a que el paciente reúna los requisitos para recibir asistencia financiera del gobierno u otros programas.
5. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital harán todo lo posible para tomar una determinación de ayuda financiera de manera oportuna. Si se están buscando otras vías de ayuda financiera, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se comunicarán con el paciente en relación con el proceso y el plazo previsto para la determinación y no intentará realizar esfuerzos de cobranza mientras esté haciéndose dicha determinación.
6. Una vez que se haya determinado la calificación para ayuda financiera, se deben realizar revisiones posteriores para seguir recibiendo la elegibilidad para servicios posteriores después de un período razonable según lo determine Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

H. Nivel de ayuda financiera

1. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital seguirán las pautas de ingresos establecidas a continuación para evaluar la elegibilidad de un paciente para recibir ayuda financiera. Se utiliza un porcentaje de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal (FPL, por sus siglas en inglés) que se actualizan anualmente para determinar la elegibilidad del paciente para recibir ayuda financiera. Sin embargo, también deben tomarse en cuenta otros factores antes identificados, tales como el estado financiero del paciente o su capacidad de pago según se determine en el proceso de evaluación.

2. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital implementarán el nivel recomendado de ayuda financiera establecida en este Procedimiento.
3. Ingreso familiar en o por debajo del 200% de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal: Se otorgará un descuento del 100% del total de los cargos a los pacientes no asegurados cuyo ingreso familiar se sitúa en o por debajo del 200% de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal más recientes.
4. Ingreso familiar entre el 201% y el 400% de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal: Se otorgará un descuento del total de los cargos equivalente al ajuste contractual promedio por cuidados agudos de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital para Medicare a los pacientes de cuidados agudos cuyo ingreso familiar se sitúe entre el 201% y el 400% de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal. Se otorgará un descuento del total de los cargos equivalentes al ajuste contractual de los médicos de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital para Medicare a los pacientes ambulatorios cuyo ingreso familiar se sitúe entre el 201% y el 400% de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal. La cantidad del ajuste contractual promedio de cuidados agudos y de los médicos de Mercy Fitzgerald Hospital and Nazareth Hospital para Medicare se calculará utilizando la metodología retrospectiva de calcular la suma de los reclamos pagados dividida por los cargos totales o “brutos” de aquellos reclamos de la Oficina del Sistema o Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital anualmente mediante doce meses de reclamos pagados con un retraso de 30 días desde la fecha de informe hasta la fecha de alta más reciente.
5. Los pacientes con un ingreso familiar de hasta el 200% inclusive de las Pautas del Nivel de Pobreza Federal serán elegibles para recibir ayuda financiera en relación con las cantidades del copago, deducible y coseguro, siempre que los acuerdos contractuales con la aseguradora del paciente no prohíban que se proporcione dicha asistencia.
6. Ayuda a los pacientes en estado de indigencia médica/condiciones catastróficas: También se brinda ayuda financiera a los pacientes en estado de indigencia médica. La indigencia médica se produce cuando una persona está imposibilitada de pagar parte o la totalidad de sus facturas médicas porque sus gastos médicos exceden cierto porcentaje de su ingreso familiar o del hogar (p. ej., debido a condiciones o gastos catastróficos), independientemente de que tenga ingresos o activos que de otra manera superen los requisitos financieros de elegibilidad para recibir atención gratuita o con descuento en virtud de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Las condiciones catastróficas o los costos por condiciones catastróficas suceden por motivo de pérdida de empleo, fallecimiento del asalariado que es el principal proveedor de sustento, gastos médicos excesivos u otros eventos desafortunados. Las circunstancias de indigencia médica o condiciones catastróficas se evaluarán caso por caso, lo que incluye una revisión de los ingresos, gastos y activos del paciente. Si un paciente asegurado alega circunstancias catastróficas y solicita asistencia financiera, los gastos médicos de un caso de atención que superen el 20% del ingreso permitirán que los copagos y deducibles reúnan los requisitos para atención gratuita como gesto de caridad por condiciones catastróficas. Los descuentos para la atención a pacientes no asegurados en estado de indigencia médica no serán inferiores a la cantidad del ajuste contractual promedio de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital para Medicare por los servicios prestados o una cantidad que lleve la relación entre los gastos médicos por condiciones catastróficas y los ingresos del paciente al 20%. La asistencia financiera por indigencia médica y condiciones catastróficas será aprobada por el director financiero (CFO, por sus siglas en inglés) o la persona designada para el hospital local (Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital).
7. A pesar de que la ayuda financiera debe prestarse de acuerdo con los criterios escritos establecidos por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, se reconoce que de vez en cuando se presentará la necesidad de conceder ayuda financiera adicional a pacientes según consideraciones individuales. Dichas consideraciones individuales serán aprobadas por el director financiero (CFO) de cuidados agudos.

II. Contabilidad e informes relacionados con la ayuda financiera

1. De acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la ayuda financiera proporcionado por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se registra de forma sistemática y precisa en los estados financieros como deducción del ingreso en la categoría “Atención gratuita como gesto de caridad”. A efectos del informe del beneficio comunitario, la atención gratuita como gesto de caridad se registra como el costo calculado de la prestación de los servicios de “atención gratuita como gesto de caridad” de acuerdo con la Asociación Católica de Salud (*Catholic Health Association*).

2. Deben seguirse las pautas que se describen a continuación para el registro de la ayuda financiera en los estados financieros:
 - a. La ayuda financiera que se ofrece a los pacientes bajo las disposiciones del “Programa de asistencia financiera”, incluido el ajuste de las cantidades generalmente aceptadas como pago de los pacientes con seguro, se registrará como “Charity Care Allowance” (Asignación para atención gratuita como gesto de caridad).
 - b. La anulación de los cargos de los pacientes que no calificaron para recibir ayuda financiera conforme a este Procedimiento y que no pagan los servicios recibidos se registrará como “Bad Debt” (Deuda incobrable).
 - c. Los descuentos por pronto pago se registrarán como “Operational Adjustments- Administrative” (Ajustes operacionales-administrativos) o “Contractual Allowance” (Asignación contractual).
 - d. Las cuentas que inicialmente se registren como deudas incobrables y posteriormente sean devueltas de las agencias de cobranza cuando se haya determinado que el paciente reúne los requisitos para recibir ayuda financiera según la información obtenida por la agencia de cobranzas serán reclasificadas de “Bad Debt” (Deudas incobrables) a “Charity Care Allowance” (Asignación para atención gratuita como gesto de caridad).

III. Ayuda a los pacientes que pueden reunir los requisitos para cobertura

- A. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital harán esfuerzos significativos para ayudar a los pacientes a solicitar programas públicos y privados (p. ej., Medicaid) para los que pueden reunir los requisitos y que pueden ayudarles a obtener y pagar servicios de atención médica. También puede otorgarse asistencia para el pago de las primas de forma discrecional, de acuerdo con el “Procedimiento de Pago de Primas de los Planes Médicos Calificados y Cuentas por Pagar de los Pacientes” de Trinity Health.
- B. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital tendrán procedimientos escritos comprensibles para ayudar a los pacientes a determinar si reúnen los requisitos para programas de asistencia públicos o la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

IV. Comunicaciones efectivas

- A. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital brindarán asesoramiento financiero a los pacientes sobre sus facturas de atención médica relacionadas con los servicios que recibieron dentro de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, y pondrán en conocimiento la disponibilidad de dicho asesoramiento.
- B. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital responderán de forma oportuna y cortés las preguntas de los pacientes sobre sus facturas y solicitudes de asistencia financiera.
- C. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital usarán un proceso de facturación claro, conciso, correcto y adecuado para el paciente.
- D. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán en un formato comprensible la información sobre los cargos por los servicios que brindan.
- E. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital exhibirán carteles y ofrecerán folletos que brindan información básica sobre su PAF en todas las unidades operativas de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, incluidas las salas de emergencias y las oficinas de admisión.
- F. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pondrán a disposición de los pacientes la PAF, un resumen de la PAF en términos sencillos y el formulario de solicitud de la PAF como parte del proceso de ingreso o alta, por correo postal y en el sitio web de Trinity Health Mid-Atlantic. Las personas que tengan acceso a Internet podrán ver, descargar e imprimir una copia de estos documentos. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán a cualquier persona que solicite cómo acceder a una copia de la PAF, el formulario de solicitud de la PAF o un resumen de la PAF en términos sencillos en línea con la dirección directa del sitio web, o URL, donde estos documentos están publicados.

- G. Estos documentos estarán disponibles en inglés y en el idioma principal de cualquier población con dominio limitado del inglés que constituya más del 10% de los residentes de la comunidad donde brinda servicios Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital detallarán en su sitio web las ubicaciones en Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital donde están disponibles estos documentos.
- H. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital detallarán los nombres de los médicos individuales, los grupos de práctica u otras entidades que brindan atención de emergencia o necesaria desde el punto de vista médico en los hospitales de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital por el nombre utilizado para los contratos con el hospital o para facturar a los pacientes por la atención proporcionada.
- I. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital tomarán medidas para notificar sobre la PAF a los miembros de la comunidad donde brindan servicios. Dichas medidas pueden incluir, por ejemplo, la distribución de hojas informativas que resumen la PAF a las organizaciones sin fines de lucro y agencias públicas de la zona que cubren las necesidades de salud de las poblaciones de bajos ingresos de la comunidad.
- J. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital incluirán en los estados de cuenta una notificación por escrito destacada que notifique e informe a los receptores acerca de la disponibilidad de asistencia financiera en virtud de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, e incluya el número de teléfono del asesor financiero que pueda brindar información sobre la PAF, el proceso de solicitud de la PAF y la dirección directa del sitio web (o URL) donde pueden obtenerse copias de la PAF, el formulario de solicitud de la PAF y un resumen de la PAF en términos sencillos.
- K. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se abstendrán de tomar ECA (medidas de cobranza extraordinarias) hasta 120 días después de que se haya entregado al paciente el primer estado de cuenta después del alta correspondiente a la atención médica recibida, incluidas las facturas pendientes de la atención médica más reciente que se acumulan para facturarlas al paciente. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital también se asegurarán de que todos los contratos para los asociados de negocios que proveen servicios de cobranza contengan una o varias cláusulas que prohíban la(s) ECA hasta 120 días después de que se hayan entregado a los pacientes los primeros estados de cuenta después del alta correspondientes a la atención médica recibida, incluidas las facturas pendientes de la atención médica más reciente que se acumulan para facturarlas al paciente.
- L. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán a los pacientes una notificación por escrito que indica que la asistencia financiera está disponible para los pacientes elegibles, identifica a la(s) ECA que Mercy Catholic Center y Nazareth Hospital tienen intención de iniciar para obtener el pago de la atención, y establece un plazo después del cual se puede(n) iniciar dicha(s) ECA, que no es anterior a los 30 días después de la fecha en que se proporciona la notificación por escrito. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital incluirán un resumen de la PAF en términos sencillos con la notificación escrita y harán un esfuerzo razonable para notificar verbalmente al paciente sobre la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y sobre cómo el paciente puede obtener asistencia con el proceso de solicitud de la PAF.
- M. En caso de que se difiera o niegue, o se solicite un pago para brindar, atención necesaria desde el punto de vista médico debido a la falta de pago de una persona de una o más facturas por atención médica proporcionada anteriormente cubierta conforme a la PAF, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden notificar a la persona acerca de su PAF menos de 30 días antes de iniciar la ECA. Sin embargo, para aprovechar esta excepción, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital deben cumplir las siguientes condiciones:
1. Entregar al paciente un formulario de solicitud de PAF (para asegurarse de que el paciente pueda solicitarla inmediatamente, de ser necesario) y notificar al paciente por escrito acerca de la disponibilidad de asistencia financiera para las personas elegibles y el plazo, si fuera el caso, después del cual el hospital ya no aceptará ni procesará una solicitud de PAF presentada por el paciente para la atención suministrada anteriormente en cuestión. Este plazo no debe ser anterior a los 30 días siguientes a la fecha en que se entrega la notificación por escrito o 240 días después de la fecha en que se entregó al paciente el primer estado de cuenta después del alta por la atención prestada anteriormente, lo que ocurra más tarde. Por lo tanto, aunque la ECA que incluye diferimiento o negativa de atención puede tener lugar inmediatamente después de que se cumpla el requisito de entrega de la notificación por escrito (o verbalmente), debe darse al paciente al menos 30 días después de la notificación para que presente una solicitud de PAF en relación con la atención prestada anteriormente.

2. Notificar al paciente acerca de la PAF por medio de un resumen de la PAF en términos sencillos y una notificación de forma verbal sobre la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y cómo el paciente puede obtener ayuda con el proceso de solicitud de la PAF.
 3. Procesar la solicitud de manera expedita para garantizar que la atención necesaria desde el punto de vista médico no se demore innecesariamente si se presenta una solicitud.
- N. Los esfuerzos razonables modificados antes mencionados no son necesarios en los siguientes casos:
1. Si han transcurrido 120 días desde la primera factura después del alta por la atención proporcionada anteriormente, y Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital ya han notificado al paciente sobre las ECA previstas.
 2. Si Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital ya habían determinado si el paciente era elegible conforme a la PAF para recibir la atención proporcionada anteriormente en cuestión sobre la base de una solicitud de la PAF presentada, o habían determinado la presunta elegibilidad del paciente conforme a la PAF para la atención previamente proporcionada.
- O. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán una notificación por escrito de que no se adeuda nada si se considera que un paciente es elegible para recibir atención gratuita.
- P. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital proporcionarán a los pacientes que se consideren elegibles para recibir asistencia diferente a la atención gratuita un estado de cuenta que indique la cantidad que el paciente adeuda en concepto de atención como paciente elegible conforme a la PAF. El estado de cuenta describirá cómo se determinó la cantidad o cómo el paciente puede obtener información sobre la manera en que se determinó la cantidad.

V. Implementación de políticas precisas y coherentes

- A. Representantes de los Departamentos de Servicios Financieros al Paciente y Acceso del Paciente instruirán a los miembros del personal que trabaja de manera cercana con los pacientes (incluidos quienes trabajan en el registro y la admisión de pacientes, asistencia financiera, servicio al cliente, facturación y cobranza, y consultorios) en lo que respecta a las áreas de facturación, asistencia financiera, políticas y prácticas de cobranza, y tratamiento de todos los pacientes con dignidad y respeto independientemente del estado de su cobertura de seguro o su capacidad para pagar los servicios.
- B. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital respetarán los compromisos de ayuda financiera que se aprobaron conforme a las pautas de asistencia financiera anteriores. Al final de ese período de elegibilidad, se puede volver a evaluar si el paciente sigue cumpliendo los requisitos para la ayuda financiera siguiendo las pautas establecidas en este Procedimiento.

VI. Prácticas justas de facturación y cobranza

- A. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital implementarán prácticas de facturación y cobranza para las obligaciones de pago de los pacientes que sean justas y coherentes, y cumplan con las regulaciones estatales y federales.
- B. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pondrán a disposición de todos los pacientes que reúnan los requisitos un plan de pago a corto plazo sin intereses (durante un máximo de 90 días) con plazos de pago definidos según el saldo pendiente en las cuentas. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital también ofrecerán un programa de préstamos para los pacientes que reúnen los requisitos.
- C. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital tendrán procedimientos escritos que detallen cuándo y bajo qué autoridad la deuda de un paciente será derivada a un agente de cobranzas externo que sean coherentes con este Procedimiento.
- D. Catholic Medical Center y Nazareth Hospital, o un agente de cobranzas en su nombre, pueden realizar las siguientes actividades de cobranza:
1. Comunicarse con los pacientes (a través de llamadas, correspondencia, fax, mensajes de texto, correo electrónico, etc.) y sus representantes en cumplimiento de la Ley de Prácticas Justas de Cobro de Deudas, identificando

claramente a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Las comunicaciones con los pacientes también cumplirán con los reglamentos de privacidad de la Ley de Responsabilidad y Transferibilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés).

2. Solicitar el pago de la parte de la obligación de pago calculada que le corresponde al paciente en el momento del servicio, de acuerdo con los reglamentos de la Ley EMTALA y las leyes estatales.
 3. Ofrecer un programa de préstamos de bajo interés para el pago de las deudas pendientes a los pacientes que tienen capacidad de pago pero no pueden cumplir los requisitos de pago a corto plazo.
 4. Informar las deudas pendientes a las oficinas de crédito solo después de que se hayan aplicado todos los aspectos de este Procedimiento y se hayan hecho esfuerzos de cobranza razonables de conformidad con la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.
 5. Empezar acciones legales contra las personas que tienen los medios para pagar pero no lo hacen o no están dispuestas a hacerlo. También se pueden emprender acciones legales por una parte de la cantidad no abonada después de la aplicación de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Debe obtenerse la aprobación del director financiero (CFO) de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital o del líder funcional de Servicios Financieros al Paciente de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital antes de iniciar un procedimiento legal o proceder con una acción legal para cobrar un fallo (p. ej., embargo de salarios, examen del deudor).
 6. Imponer gravámenes sobre la propiedad de las personas que tienen los medios para pagar pero que no lo hacen o no están dispuestas a hacerlo. Se pueden imponer gravámenes a la parte no abonada después de la aplicación de la PAF de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. La imposición de un gravamen requiere la aprobación del director ejecutivo (CEO, por sus siglas en inglés) o el director financiero (CFO) de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, o del líder funcional de Servicios Financieros al Paciente de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Los gravámenes sobre la residencia principal solo pueden ejecutarse al efectuarse la venta de la propiedad y se protegerá el 50% del valor neto de la propiedad hasta \$50,000.
- E. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital (o un agente de cobranzas en su nombre) no emprenderán acciones contra la persona del deudor, como órdenes judiciales de arresto u órdenes de arresto por falta de comparecencia de un testigo. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital reconocen que un tribunal puede imponer una orden de detención u otra acción similar contra un demandado por incumplimiento de una orden judicial o por otras violaciones de la ley relacionadas con un intento de cobranza. Puede emitirse una orden judicial en casos extremos de omisión deliberada del pago e incumplimiento de pago de una cantidad adeudada justamente pese a que la persona dispone de recursos suficientes para efectuar el pago. Sin embargo, en general, Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital primero dirigirán sus esfuerzos a convencer a las autoridades públicas de que no tomen dicha medida y, si esto no da resultado, evaluarán la conveniencia de desistir de cobrar para evitar una acción contra la persona o el deudor.
- F. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital (o un agente de cobranzas en su nombre) tomarán todas las medidas razonablemente disponibles para revertir las ECA relacionadas con cantidades que los pacientes elegibles conforme a la PAF ya no adeuden.
- G. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden tener un acuerdo aprobado por la Oficina del Sistema con una agencia de cobranzas siempre que dicho acuerdo cumpla con los siguientes criterios:
1. El acuerdo con una agencia de cobranzas debe ser por escrito.
 2. Ni Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital ni la agencia de cobranzas pueden en ningún momento emprender acciones contra la persona del deudor, como órdenes judiciales de arresto u órdenes de arresto por falta de comparecencia de un testigo.
 3. El acuerdo debe definir las normas y el alcance de las prácticas que utilizarán los agentes de cobranza externos que actúen en nombre de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, que deben cumplir con este Procedimiento.

4. La agencia de cobranzas no puede emprender ninguna acción legal sin la autorización previa por escrito de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital
5. El Departamento de Servicios Legales de Trinity Health debe aprobar todos los términos y condiciones de la contratación de los abogados que representarán a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital en la cobranza de cuentas.
6. Todas las decisiones con respecto a la manera en que el abogado debe manejar el reclamo, ya sea que se presente una demanda, se llegue a una resolución o acuerdo sobre el reclamo, se devuelva el reclamo a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital y cualquier otro asunto relacionado con la resolución del reclamo por parte del abogado será efectuado por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital en consulta con el Departamento de Servicios Legales de Trinity Health.
7. Cualquier solicitud de acción legal para hacer efectivo el cobro de lo dispuesto en un fallo (como un gravamen, embargo de sueldo, examen del deudor) debe ser aprobada por escrito y por adelantado con respecto a cada cuenta por el representante autorizado correspondiente de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, como se detalla en la sección V.
8. Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital se reservan el derecho de suspender las acciones de cobranza en cualquier momento con respecto a cualquier cuenta específica.
9. La agencia de cobranzas debe aceptar indemnizar a Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital por cualquier violación de los términos de su acuerdo escrito con Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital.

VII. Otros descuentos

- A. Descuentos por prepago: Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital pueden desarrollar un programa de descuento de prepago que se limitará a saldos iguales o superiores a \$200.00 y no será más del 10% del saldo adeudado. El descuento por prepago se ofrecerá en el momento del servicio, se registrará como un ajuste contractual y no podrá registrarse como atención gratuita como gesto de caridad en los estados financieros.
- B. Descuentos para pago por cuenta propia/Departamento de Laboratorio y Departamento de Radiología: Mercy Fitzgerald Hospital y el Nazareth Hospital aplicarán descuentos a los pacientes sin seguro según la lista estimada de tarifas de Medicare.
- C. Descuentos para pago por cuenta propia en servicios distintos de los del Departamento de Laboratorio y Departamento de Radiología: Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital aplicarán un descuento estándar para pago por cuenta propia sobre los cargos para todos los pacientes registrados que pagan por cuenta propia y que no reúnen los requisitos para recibir asistencia financiera (p. ej., con ingresos superiores al 400% del Nivel de Pobreza Federal) con base en la tarifa comercial más alta pagada.
- D. Descuentos adicionales: Los ajustes por encima de los porcentajes de descuento descritos en este Procedimiento pueden hacerse caso por caso, previa evaluación de la posibilidad de cobrar la cuenta y autorizados por los niveles de aprobación establecidos por Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital. Puede ofrecerse a los pacientes no asegurados un descuento basado en la lista de tarifas calculadas de Medicare, en el momento en que se programe un procedimiento, si el paciente está dispuesto a pagar el precio con descuento en el momento del servicio con una tarjeta de crédito o en efectivo.

Si alguna disposición de esta PAF entra en conflicto con el requisito de la ley de Pensilvania en la que opera Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital, la ley de Pensilvania prevalecerá sobre la disposición en conflicto y Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital actuarán de conformidad con la ley estatal pertinente.

Departamento responsable

Puede obtenerse orientación adicional sobre este Procedimiento en el Departamento de Finanzas.

Procedimientos y otros materiales relacionados

- Política de Excelencia de Ingresos de Trinity Health N.º 1: "Asistencia Financiera a Pacientes" ("AFP")
- Política de Excelencia de Ingresos de Trinity Health N.º 2: "Pago de Primas de los Planes Médicos Calificados y Cuentas por Pagar de los Pacientes"
- Ley de Protección al Paciente y Atención Médica Asequible: Sección estatutaria 501(r)
- Anexo H del Servicio de Rentas Internas (Formulario 990)
- Departamento del Tesoro, Servicio de Rentas Internas, Requisitos adicionales para hospitales de beneficencia; Regla propuesta: Volumen 77, N.º 123, Parte II, 26 CFR, Parte 1
- Políticas de EMTALA de Mercy Fitzgerald Hospital y Nazareth Hospital